

ACTA PROVISIONAL

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO (FASE DE BAREMACIÓN Y ENTREVISTA)

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "VILLA DE CREVILLENTE V"
EXPEDIENTE: FOTAE/2018/6/03
LOCALIDAD: CREVILLENTE

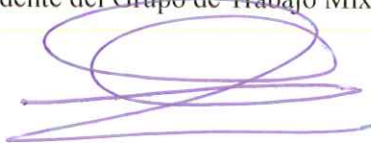
En cumplimiento de lo establecido en la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula y convoca el programa de Talleres de Empleo y la Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, se reúne el grupo de trabajo mixto, en la Agencia de Desarrollo Local de Crevillent, sita en la calle Blasco Ibáñez n.º 8, tras la realización de la baremación y entrevista (el día 13 de diciembre de 2018) de los Alumnos-Trabajadores del Taller de Empleo VILLA DE CREVILLENTE V.

Siendo las 09:00 horas del día 18 de diciembre de 2018, la presidenta, D^a Baltasara Manresa Ruiz, representante de Labora, previa la oportuna convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, declara la publicación de las puntuaciones provisionales de la fase de baremación y entrevista del proceso selectivo de los alumnos-trabajadores del Taller de Empleo VILLA DE CREVILLENTE V.

Por la presidenta queda concluida la sesión siendo las 15:00 horas del 18 de diciembre de 2018, advirtiéndole que existen 3 días hábiles para reclamar según las bases publicadas.

El grupo de Trabajo Mixto

El Presidente del Grupo de Trabajo Mixto

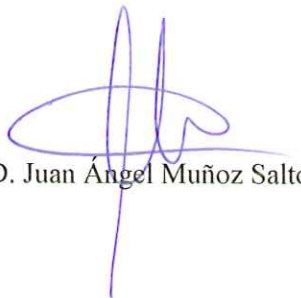


Fdo.: D^a Baltasara Manresa Ruiz

En representación del ayuntamiento de Crevillente



Fdo.: D. Rafael Pastor Castelló



Fdo. D. Juan Ángel Muñoz Salto



Fdo. D^a. Emere Mas Candela